PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

109/24 PA

Asistencia Técnica de equipo pluridisciplinar para la realización de labores de asistencia técnica en la Redacción de Proyectos y Dirección de Obras de Reforma de la Envolvente del Edificio de la Facultad de Ciencia y Tecnología del Campus de Bizkaia del Área de Leioa Erandio de la UPV/EHU

noviembre 2024

1 INTRODUCCIÓN 3
1.1 Antecedentes 5
1.2 Situación actual 6
2 OBJETO DEL CONTRATO DE REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD YSALUD 16
3 NORMATIVA APLICABLE 18
4 ALCANCE DE LOS TRABAJOS 19
4.1. Fase I: Redacción de los Proyectos 19
4.2 Fase II: Dirección de Obras. Dirección de Obra, Dirección de Ejecución y Coordinación de seguridad y salud, durante la ejecución de las obras. 21
4.3 Fase III: Periodo de Garantía, seguimiento de las obras durante un año, desde la recepción, para comprobación de la ejecución y resolución de las posibles disconformidades que surjan durante la puesta en servicio 21
5 CRONOGRAMA 23
6 ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO DEL LICITADOR 24
7 CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS 25
8 CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LA DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS 26
9 CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD 26
10 CONTROL Y SEGUIMIENTO EN EL PERIODO DE GARANTÍA 27
11 EJECUCIÓN DEL CONTRATO, RESPONSABILIDAD. CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA 27
12 DOCUMENTACIÓN A DISPOSICIÓN DE LAS LICITADORAS 28

1 INTRODUCCIÓN

El objeto del contrato es la contratación de la Asistencia Técnica de equipo pluridisciplinar para la Redaccion del Anteproyecto general de la reforma integral de la envolvente, Planificación de las fases de intervención, Redación del proyecto básico de la Fase I, Redacción del proyecto de ejecución Fase 1.1 (1.200.000 € IVA incluido), Dirección de las Obras y Coordinación de la Seguridad y Salud, de la Fase I.1 de la Rehabilitación de la Envolvente de la Facultad de Ciencia y Tecnología del Campus de Bizkaia en el Área de Leioa Erandio de la UPV/EHU.

Las dimensiones la Facultad y el alcance económico de la intervención, hacen inviable acometer las obras en una sola fase, por lo que, se estima necesario disponer de la solución técnica global de las obras de Rehabilitación de Fachadas y Cubiertas de la Facultad, que sirva como documento de referencia para abordar las obras por fases, a medio y largo plazo, según partidas presupuestarias disponibles.

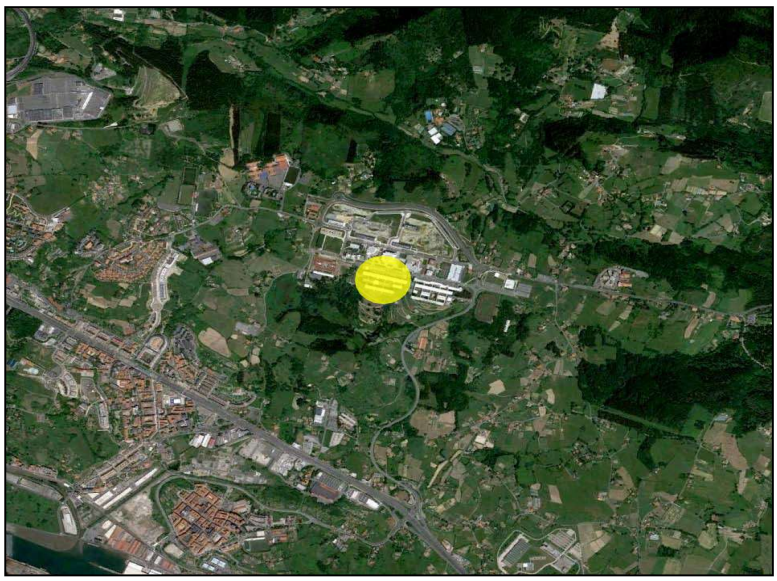
Dicho documento debe contemplar las directrices generales de intervención con las soluciones constructivas a adoptar y estimación económica de la intervenición total, de manera que su la ejecución por fases no genere conflicto entre ellas.

Los diferentes capítulos se deben estudiar de forma autónoma para permitir un desarrollo progresivo en base a lotes, fachadas, cubiertas, carpinterías, bajantes, saneamiento, edificios, estado, etc. Más adelante, se detalla de manera más pormenorizada el alcance de los trabajos objeto del presente contrato.

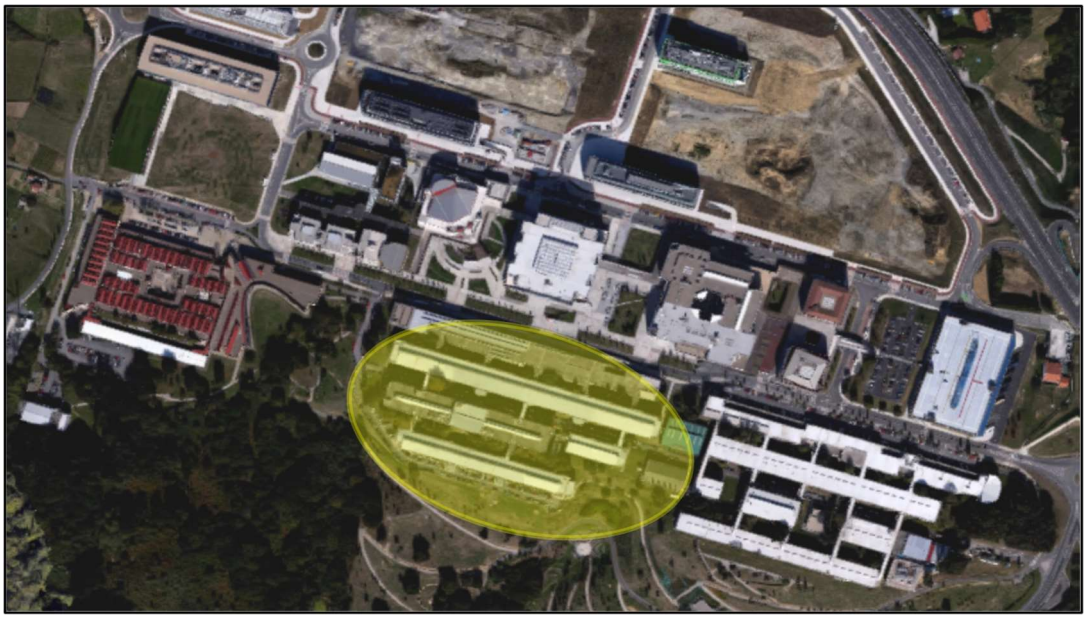
Se procede a explicar situación y antecedentes del centro:

La Facultad de Ciencia y Tecnología se encuentra situado en la zona sur del Campus de Leioa, limitando al norte con la Vía Apia y al sur, con un espacio de aparcamiento restringido.

Situación:

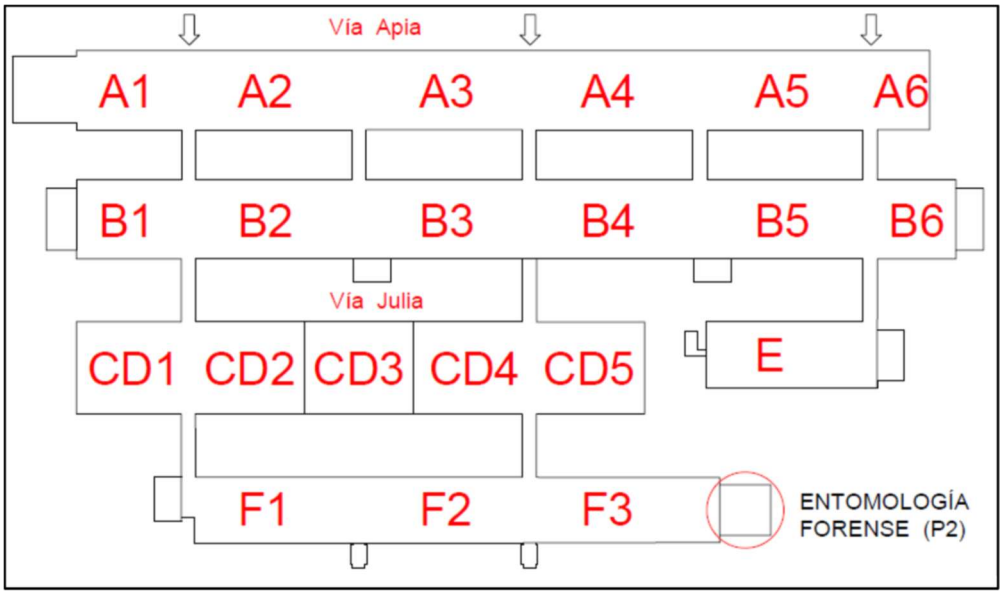


Emplazamiento:



La Facultad de Ciencia y Tecnolía (FCT), está formada por 5 edificios de planta rectangular, denominados A, B, CD, E y F y conectados entre sí mediante pasarelas.
Entre los edificios A-B y CD-F y las pasarelas, se generan unos patios interiores con accesodesde puertas dispuesas en los edificios pasarelas. Entre el edificio B y CD discurre la Vía Julia.

La superficie construida total de la FCT es de 54.246 m2.



Se trata de un conjunto edificatorio de 3 alturas, salvo el edificio A, que es de dos alturas. Debido al desnivel del terreno, las plantas quedan distribuidas de la siguiente forma:

	TOTAL PLANTAS	Planta S2	Planta S1	Planta baja	Planta 1ª	Planta 2ª
Edificio A	**2**			x	x	
Edificio B	**3**			x	x	x
Edificio CD	**3**			x	x	x
Edificio E	**3**		x	x	x	
Edificio F	**3**	x	x	x		

1.1 Antecedentes

En 1969 se inició el proceso de construcción del Campus ubicado en el municipio de Leioa, con la construcción de la Facultad de Medicina y la Facultad de Ciencias, cuyas clases se empezaron a impartir en el curso 1972-1973. En años posteriores fueron creándose o integrándose nuevos centros que dieron cuerpo a la institución docente: la Escuela Superior de Bellas Artes (convertida luego en Facultad), así como otros centros y escuelas: Escuela de Enfermería en 1977, la Facultad de Ciencias de la Información en 1981, etc.

Los proyectistas encargados del diseño fueron los arquitectos D. J.L. Burgos Cid, D. R. del Campo Lagarón y D. J.L. Ortega Carnicero y la encargada de la construcción fue la empresa Agroman.

Desde su construcción, se han ido realizando obras de mejora, como la sustitución de la distribución interior de la calefacción, diseñado por D. Fco. Javier Ibarrondo Martinez-Iturralde, en el año 1995.

Con el paso de los años, se realiza entre los años 1998-2003 la Reforma y Ampliación de la Facultad de Ciencia y Tecnología, siendo ésta, la reforma de mayor calado que ha sufrido el centro. El proyecto fue redactado por el estudio GOP Oficina de Proyectos y la ejecución de la obra recayó en la empresa Ferrovial.

La reforma nace de la necesidad, por un lado, de la seguridad y obras urgentes: cubierta, fachadas, instalaciones generales, evacuaciones, medidas de PCI, etc...Y por otro lado, la de la ampliación del centro.
Se realiza una ampliación en altura de la edificación existente y, por otro lado, se crea un nuevo edificio en el solar existente entre los bloques C y D. Pasando a ser un único edificio denominado actualmente CD.

Las intervenciones realizadas se pueden resumir en los siguientes puntos:

1. PCI: Sectorización, detectores, alarmas, central, comunicación, extintores, hidrantes.
2. Seguridad: Protección de accesos, detectores, alarmas, central, comunicación.
3. Evacuación: Vías de evacuación, apertura de puertas, señalización, megafonía, alumbrado de emergencia, evacuación de residuos.
4. Accesibilidad: ascensores, rampas, aseos, etc...
5. Estructura y compartimentación: Revisión y reparación de desperfectos.
6. Instalación eléctrica: Adecuación RBT.
7. Gases: Suministro a laboratorios de gas natural y creación de gases para el centro.
8. Renovación de aire: Extracción a cubierta de los sistemas de aire acondicionado y de campanas de gases instalados.

9. **Carpintería exterior:** Sustitución parcial, por una carpintería de aluminio con RPT y vidrio doble con cámara al vacío, tipo Climalit, a base de dos lunas de baja emisividad, tipo Planitherm, con una composición 4/6/4. El coeficiente de transmisión es K = 2,9 kcal/h*m2ºC.
10. **Fachadas:** Reparación exterior de los pilares y jácenas y prefabricados de hormigón, parasoles y aplacados de piedra artificial mejorando la protección y la fijación de los mismos.
    Saneado y limpieza: Eliminación y saneado de las zonas de hormigón que presentan fisuras, roturas o desconchados de forma mecánica o manual, hasta conseguir un soporte firme y compacto. Fresado de las zonas de hormigón que envuelvan armaduras en proceso de oxidación y acabado con chorro de arena de sílice hasta eliminar el óxido en armaduras vistas y suciedad incrustada. Los paneles sin armaduras vistas y pérdidas de volumen, se procede a su limpieza mediante hidrolimpiadora de chorro de agua hasta 200 bares de presión.
    Pasivación de armaduras: Recubrimiento de las armaduras vistas, mediante la aplicación de dos capas de resina epoxi de dos componentes, tipo LEGARAN o la utilización de recubrimiento anticorrosivo y puente de unión para morteros hidráulicos, tipo LEGARN Z.
    Protección de fachadas: Aplicación de una mano a modo de imprimación de recubrimiento elástico rebajado.
11. **Cubiertas:** Se rehacen, mejorando aislamiento térmico, impermeabilización y protección.
    En las cubiertas de los edificios que no crecen en altura: geotextil de 300 gr/m2 + lámina de PVC de 1,2 mm, colocada flotante y fijada mecánicamente en el perímetro y zona de encuentro con cuerpos elevados + acabado de losa filtrón de 60 x 60 cm incorporado aislante ROOFMATE de 4 cm.
12. Obras urgentes: Reformas urgentes de laboratorios. Adecuación del almacenamiento de productos peligrosos.

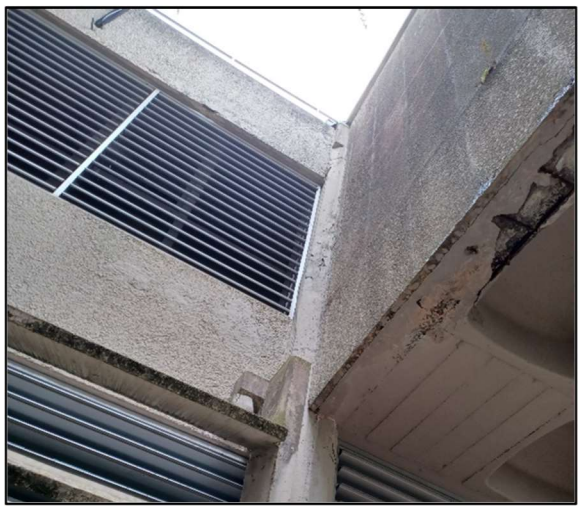
1.2 Situación actual

Actualmente, el edificio presenta diversas patologías, que deberán quedar subsanadas con la futura intervención. Se detallan algunas de estas deficiencias:

FACHADA
ESTRUCTURA DE HORMIGÓN
PREFABRICADOS
PARASOLES
APLACADOS
ESTRUCTURA METÁLICA
PANEL ROBERTSON
PANEL DE ALUMINIO
CARPINTERÍA EXTERIOR

CUBIERTAS
IMPERMEABILIZACIÓN
AISLAMIENTO
BAJANTES DE PLUVIALES
SANEAMIENTO

Los pilares y vigas de la estructura de hormigón, presentan **fisuras y desconchados**, dejando en algunos casos, las armaduras al descubierto y sin la protección adecuada provocando la aparición de armados en proceso de oxidación/corrosión.






Hay varias tipologías de fachada, entre las que se encuentra la de la construcción primitiva de prefabricados de hormigón con pilares octogonales vistos, combinado los aplacados de piedra artificial sobre fábrica de ladrillo tipo Ytong, conviviendo con las tipologías generadas en las reformas posteriores realizadas en el edificio, siendo estas, de chapa plegada Robertson, policarbonato y/o panel de aluminio con aislamiento,,lamas de aluminio orientables.



Edificio A: Fachada Norte.



Edificio B: Fachada Oeste



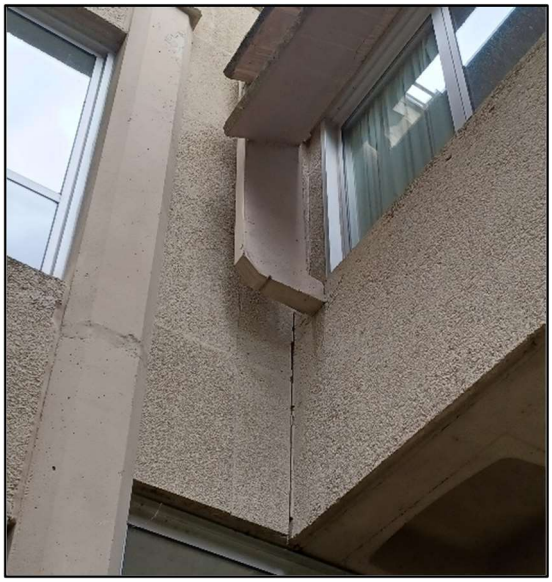
Edificio A: Fachada Oeste

Las fachadas sur del conjunto de edificios disponen de parasoles de hormigón armado.

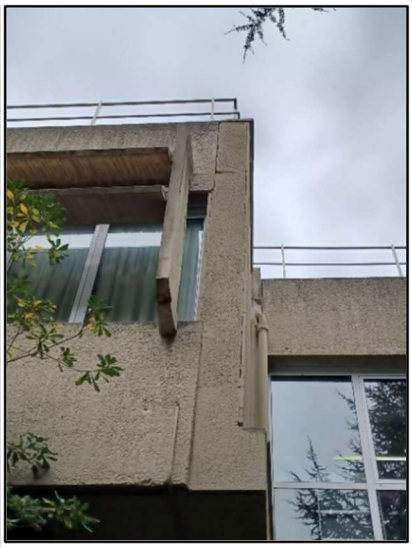




Las fachadas presentan diversas patologías, entre las que se encuentran:



Las **juntas de dilatación** entre edificios se encuentran abiertas y carentes de sellado.

Los **aplacados de piedra natural**, presentan **desplomes** de alguna placa por fallo de la fijación, con posibilidad de caída al suelo.



Por otro lado, en estas **juntas abiertas**, se acumula agua y se crea material vegetal entre las juntas, agudizando la entrada de humedad y con ello el deterioro de la adherencia al soporte.



Los **paneles de prefabricado** presentan también algunas zonas **deterioradas**, en los que se ha desprendido el recubrimiento de hormigón, dejando a la vista el armado de estos.

Las fachadas carecen de aislamiento, salvo las correspondientes a la ampliación en altura realizada en las obras del 2003, que se utilizó como aislante espuma de poliuretano fabricada in situ por proyección, de densidad 32 kg/m3 con un espesor de **40 mm (fachadas de chapa**). Las **fachadas de prefabricado carecen** de algún tipo **de aislamiento**.



Las plantas voladas en los patios carecen también de aislamiento.

Respecto a las **cubiertas**, éstas, están dotadas de algo de aislamiento en su intervención del 2003:

- Cubierta transitable: losa filtrón de 60x60 cm con aislante tipo ROOFMATE incorporado de 4 cm (con una resistencia térmica de 1,414 m2*hºC/kcal.
- Cubierta de chapa: panel sándwich formado por dos capas exteriores en chapa de acero galvanizado de 0,5 mm de espesor con acabado prelacado PVF2- fluoruro de polivinilo de 25u de espesor, unidas entre sí por una capa de espuma rígida de poliuretano expandido de 40 kg/m3 de densidad (K= 0,36 kcal/m2*hºC) de 50 mm de espesor.

Se dispone de **CEE** del año **2015**:

1. CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO

INDICADOR GLOBAL		INDICADORES PARCIALES	
		CALEFACCIÓN	ACS
< 24.3 A 24.3-39.5 B 39.5-60.7 C 60.7-78.9 D 78.9-97.1 E 97.1-121.4 F ≥ 121.4 G	57.77 C	G	G
		Emisiones calefacción [kgCO₂/m² año]	*Emisiones ACS [kgCO₂/m² año]*
		24.85	2.11
		REFRIGERACIÓN	ILUMINACIÓN
		C	B
Emisiones globales [kgCO₂/m² año]		*Emisiones refrigeración [kgCO₂/m² año]*	*Emisiones iluminación [kgCO₂/m² año]*
57.77		1.28	29.2

La calificación global del edificio se expresa en términos de dióxido de carbono liberado a la atmósfera como consecuencia del consumo energético del mismo.

2. CALIFICACIÓN PARCIAL DE LA DEMANDA ENERGÉTICA DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN

La demanda energética de calefacción y refrigeración es la energía necesaria para mantener las condiciones internas de confort del edificio.

DEMANDA DE CALEFACCIÓN		DEMANDA DE REFRIGERACIÓN	
< 7.3 A 7.3-15.2 B 15.2-26.3 C 26.3-35.8 D 35.8-45.2 E 45.2-57.9 F ≥ 57.9 G	74.28 G	< -0.5 A -0.5-1.9 B 1.9-5.3 C 5.3-8.2 D 8.2-11.1 E 11.1-14.9 F ≥ 14.9 G	3.1 C
Demanda global de calefacción [kWh/m² año]		*Demanda global de refrigeración [kWh/m² año]*	
74.28		3.10	

Según se desprende de la memoria del proyecto de las obras de Ampliación y Reforma de la Facultad del 2003, las **carpinterías** de aluminio sustituidas son de 55 cm con RTP, con un coeficiente de aislamiento térmico de K= 3,40 kcal/h*m2ºC y aislamiento acústico es de 29 dB (A). Por otro lado, las carpinterías de los edificios pasarelas indican que son de aluminio son de 55 cm SIN RTP.
El acristalamiento tiene una composición 4/12/4 mm, con un coeficiente de transmisión K = 1,5 kcal/h*m2ºC.

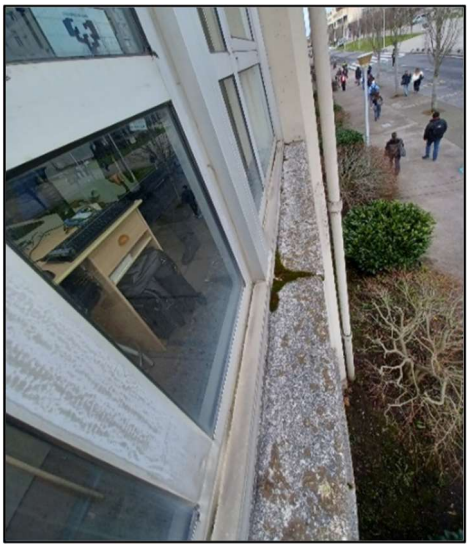
Se observan **sellados en mal estado** que provocan entradas de agua y filtraciones.





Por otro lado, todas las **ventanas carecen de vierteaguas** sin pendiente suficiente para evacuar el agua e incumpliendo normativa al carecer de ellos. En las juntas entre prefabricados, carentes de sellados, se ha depositado vegetación y musgo, generando humedades.

Patología que se acusa más en las fachadas orientadas al norte.



La carpintería no dispone de vierteaguas sobre el prefabricado.

Como ya se ha indicado anteriormente, las fachadas orientadas al sur, disponen de parasoles de prefabricado de hormigón. El reparto primitivo de estos por edificios es la siguiente:

PARASOLES	
Edificio	número parasoles
A	62
B	76
CD	96
E	24
F	70
total	**328**

Los parasoles están compuestos de piezas prefabricas de hormigón armado de dimensiones aproximadas 290 cm de altura y 310 cm de anchura, apoyadas sobre ménsulas.
Éstos, fueron objeto de reparación junto con las fachadas en el trascurso de la reforma integral que se hizo entre los años 1.998 y 2.003.

Se observan **desconchados, fisuras y aparición de armados** en proceso de oxidación/corrosión, tanto en los **parasoles** como en las **ménsulas de apoyo**, tal y como se observan en las fotos.







Las bajantes de pluviales son exteriores, tanto en las fachadas exteriores como en los patios. Como norma general, en los tramos nuevos de la ampliación del 2003, son de PVC, pero embocan a las primitivas de **fibrocemento**., por lo que en las fachadas en las que no se levantó una planta más, son en toda su longitud de fibrocemento.

En tramo enterrado hasta arqueta, se intuye, que también son de fibrocemento.



Hay **bajantes que no están embocadas a arqueta** para recogida de agua al colector general, vertiendo directamente al terreno. Por un lado, se generan encharcamientos junto a las fachadas, deteriorando estas.







Existen en los patios interiores arquetas rotas, no canalizándose bien el agua.

Las cubiertas fueron rehabilitadas en su totalidad dentro de la Reforma acometida en el año 2003. Existen dos tipologías de cubiertas, losa filtrón y cubierta inclinada de chapa grecada. En algunos laboratorio y pasillos existen cubiertas de policarbotano para dotar de luz a estas estancias.

CUBIERTAS DE LOSA FILTRÓN: en muchas zonas los petos de esta tipología de cubiertas, se encuentran en mal estado y muy tensionados. Debido a la tensión de la tela de PVC, la zona de sumideros queda más altos produciendo el estancamiento de las aguas, impidiendo la correcta evacuación de ésta y provocan también, que la tela de PVC se haya desprendido del perfil colaminado de la parte superior.
También se observa, que la tela de PVC, en algunas juntas de dilatación presentan roturas.

Fotos **Cubierta edificio A2**:

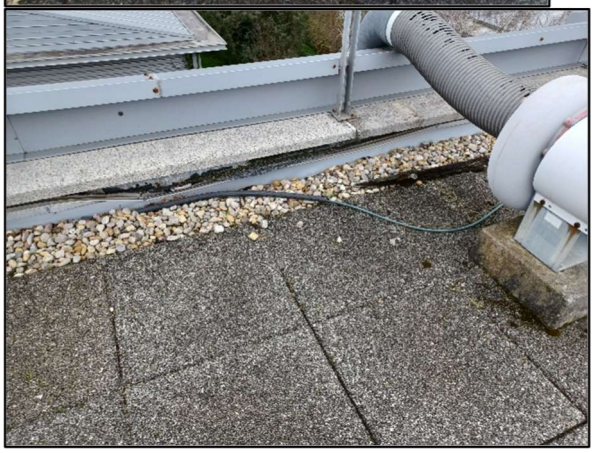




Roturas en la tela de PVC.

Foto **Cubierta edificio CD1**:







Cubierta CD5: Petos con perfil superior caído:



Sumidero en el que se ha generado crecimiento de vegetación de gran porte, con raíz por detrás de la tela:

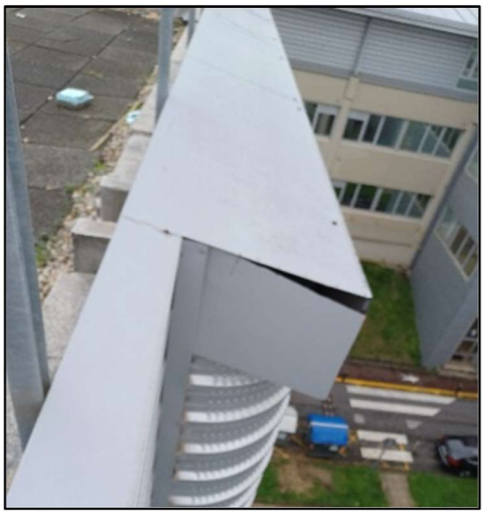




CUBIERTAS INCLINADAS DE CHAPA GRECADA, presentan:

Deficiencias en los sellados.

- Tornillería oxidada.
- Albardillas sueltas.



Fachada este CD5

2 OBJETO DEL CONTRATO DE REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD YSALUD.

El objeto del presente contrato es la contratación de la equipo multidisciplinar que realice las labores de Asistencia Técnica de la Redacción de Anteproyecto para la Reforma Integral de la Envolvente de la de la Facultad de Ciencia y Tecnología del Área de Leioa Erandio de la UPV/EHU.

Se precisa garantizar la compatibilidad de la actuación edificatoria con el normal funcionamiento del centro y a cuyos efectos se redactará Estudio/Evaluación de Impacto que tenga en cuenta

entre otros parámetros, conceptos y criterios técnicos específicos de obras de rehabilitación, entradas de agua, ruido, vibraciones, polvo y cualquier otro inconveniente asociado las actividades en el desarrolladas.

Estas obras deben ser proyectadas con las medidas preventivas necesarias y dirigidas con el máximo cuidado para que, de su correcto planteamiento, estas, sean compatibles con las actividades administrativas, docentes y de investigación, y se puedan seguir desarrollando durante el periodo que duren las obras.

Se debe de realizar un examen dinámico gradual y progresivo multi-criterio de las distintas alternativas constructivas y tipológicas que sean relevantes para el proyecto, y que puedan ser más adecuadas tanto desde el punto de vista económico, de plazos de ejecución, de mantenimiento, como medioambiental, a partir de las características específicas y ciclo de vida de los materiales a utilizar en las obras, así como la justificación de la viabilidad de la solución propuesta.

El presente procedimiento de licitación tiene por objeto la contratación del siguiente servicio:

fase I: Redacción de los Proyectos
fase I.1, **Redacción del Anteproyecto**, fase I.1.1 Estudio de Alternativas, Determinación de las soluciones técncias, fase I.1.2 Redacción Anteproyecto, fase I.1.3 Determinación de las fases de obra.
fase I.2 **Redacción del Proyecto Básico** de la Reforma de la FASE 1 estructurado en subfases.
fase I.3 **Redacción del Proyecto de Ejecución** de Rehabilitación de las subfases de la FASE 1.1 con un presupuesto máximo de 1.200.000 € (21% IVA incluido), que comprenderá la redacción del proyecto completo de ejecución, gestión de residuos, control de calidad y estudio de seguridad y salud en fase de proyecto.

Alcance conforme apartado 4.1

Las propuestas se ajustarán a las condiciones urbanísticas y a las que defina la normativa de aplicación

fase II: La **Dirección Facultativa de las Obras** de la FASE 1.1 que comprenderá la dirección de obra, la dirección de ejecución y la coordinación de seguridad y salud.
Durante la ejecución de la obra se realizarán los controles y ensayos necesarios para verificar el cumplimiento de los datos del proyecto.

Alcance conforme apartado 4.2

fase III: Seguimiento del Periodo de Garantía de la FASE 1.1 durante un año, tras la recepción de las obras.

Alcance conforme apartado 4.3

La ejecución de las Fase II y Fase III está condicionada a la adjudicación del o de los contratos de obras de la Fase I.3.

3 NORMATIVA APLICABLE

Se detalla a continuación la normativa aplicable en el presente proyecto:

- Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi. (BOE num.18 de 21/01/2022).
- Guía para el cumplimiento de la ley de administración ambiental de Euskadi: Inclusión de materiales secundarios en contratación de obras". Pendiente de publicación IHOBE.
- Guía para el uso de materiales reciclados en la construcción. IHOBE.
- Real Decreto 470/2021 por el que se aprueba el Código Estructural, reglamentación que regula las estructuras de hormigón, de acero y mixtas de hormigón-acero, tanto de edificación como de obra civil, y que sustituye a la anterior Instrucción de Hormigón Estructural EHE-08 (aprobada por el Real Decreto 1247/2008, de 18 de julio) y la Instrucción de Acero Estructural EAE (aprobada por el Real Decreto 751/2011, de 27 de mayo). (BOE núm.190, de 10/08/2021).
- Código de Residuos y Sustancias peligrosas:

  https://www.boe.es/biblioteca_juridica/codigos/codigo.php?id=156&modo=2&nota=0&tab=2
- Real Decreto 314/2006, de fecha 17 de marzo, por el que se aprueba en Código Técnico en la Edificación (C.T.E.) así como sus correspondientes correcciones y Documentos Básicos (BOE num.74, 28/03/2006). (En adelante, RD 314/2006).

Según se establece en la Ley de Ordenación de la Edificación, (Capítulo II, Art.3.2.), el Código Técnico de la Edificación es el marco normativo que establece las exigencias básicas de calidad de los edificios de nueva construcción y de sus instalaciones, así como de las intervenciones que se realicen en los edificios existentes, de acuerdo con lo previsto en las letras b) y c) del artículo 2.2, de tal forma que permita el cumplimiento de los anteriores requisitos básicos.

El DB SE, indica en su **Anejo D** como efectuar la **Evaluación estructural de edificios existentes**. Por otro lado, se debe de tener en cuenta en las actuaciones de rehabilitación de fachada y en el caso de intervención sobre las impermeabilizaciones de las plataformas, otro documento básico, que es el **DB HS.**
Este Documento Básico (DB) tiene por objeto establecer reglas y procedimientos que permiten cumplir las exigencias básicas de salubridad siguientes:
-HS 1: Protección frente a la humedad
Se limitará el riesgo previsible de presencia inadecuada de agua o humedad en el interior de los edificios y en sus cerramientos como consecuencia del agua procedente de precipitaciones atmosféricas, de escorrentías, del terreno o de condensaciones, disponiendo medios que impidan su penetración o, en su caso permitan su evacuación sin producción de daños.
- **HS 5**: Evacuación de aguas
Los edificios dispondrán de medios adecuados para extraer las aguas residuales generadas en ellos de forma independiente o conjunta con las precipitaciones atmosféricas y con las escorrentías.
-Se deberá de tener en cuenta el **DB SUA y el Decreto 68/2000 de accesibilidad** en caso de intervenciones sobre las superficies de las plataformas.

Se deberán de tener en cuenta todas las disposiciones y decretos relativos a la Seguridad y Salud en relación a lugares de trabajo, prevención de riesgos laborales, utilización de equipos de protección individual, utilización de equipos de trabajo, disposiciones en obras de construcción, disposiciones frente al riesgo eléctrico y exposición al ruido, etc.

4 ALCANCE DE LOS TRABAJOS

4.1. Fase I: Redacción de los Proyectos

Fase I.1 Redacción del Anteproyecto:

Fase I.1.1 Redacción de Estudio de Alternativas y determinación de las soluciones técnicas con aporte de al menos 3 propuestas tipológicas o soluciones constructivas por cada capítulo para la Rehabilitación integral de la envolvente de la Facultad de Ciencia y Tecnología de Leioa.
Entre otros trabajos, se realizará el levantamiento del estado actual de los elementos a intervenir e instalaciones afectadas por dicha intervención, así como la detección de patologías.

Elaboración de un informe del estudio previo con el análisis de todos los aspectos recogidos en el trabajo de campo, propuestas de las alternativas tipológicas y identificación, detalle y trazado de las instalaciones que están en servicio y que se propone mantener, así como las instalaciones obsoletas a eliminar.

El estudio previo, se aportarán 3 propuestas para desarrollará el alcance de la Rehabilitación integral, que incluirán soluciones técnicas, infografías de fachadas y cubierta y estimación económica, asi como propuesta de plazos de ejecución y contraste de ventajas e inconvenientes de cada una de las alternativas propuestas por capítulos (en las que se tengan en cuentan los condicionantes económicos, de sostenibilidad, medioambientales, vida útil, mantenimiento y de mejora de la Eficiencia Energética, entre otros), todas ellas serán conformes a normativa vigente.

Fase I.1.2 Redacción del Anteproyecto
La UPV/EHU junto con el equipo redactor, determinaran las soluciones tipológicas a incorporar en el Anteproyecto.
Revisión y contraste del Certificado de Eficiencia Energético vigente.

Fase I.1.3 Redacción de las fases de Obra
Establecimiento de las posibles fases de obra que permitan, en un horizonte a medio plazo, abordar la reforma de la envolvente atendiendo a criterios de prioridad, necesidad, importe , racionalidad constructiva, interferencia de uso, agrupación de capítulos, división por edificios, orientación,fachadas, etc.
La UPV/EHU junto con el equipo redactor, determinaran el alcance del proyecto básico de la FASE 1.

Fase I.2 Redacción del Proyecto Básico de la FASE 1

Redacción del proyecto básico de la FASE 1 de la Rehabilitación del total de las Cubiertas de la Facultad y que se compondrá como mínimo de los siguientes documentos básicos: Memoria y Anejos; Planos; Pliego de Condiciones; Estado de Mediciones y Presupuesto.

Realización de consultas con el Ayuntamiento de Leioa para conocer el encaje urbanístico y aspectos a justificar de índole normativo en el Proyecto, al objeto de la obtención de licencia.

Fase I.3 Redacción del Proyecto de Ejecución

Redacción de Proyecto de Ejecución de Rehabilitación de la subfase de la FASE 1.1 con un presupuesto máximo de 1.200.000 € (21% IVA incluido), que comprenderá la redacción del proyecto completo de ejecución, gestión de residuos, control de calidad y estudio de seguridad y salud en fase de proyecto.

La estructura de los documentos a entregar por la adjudicataria sera definida al inicio de cada fase por los servicios técncios dela UPV/EHU, pudiendose consensuar y pactar entre las partes en las reuniones de progreso desgloses de la estructura diferentes.

El Estudio de Alternativas, Anteproyecto, Proyecto Básico y Proyecto de Ejecución incluirá, como mínimo.

1 FACHADA Tipologías existentes:

- Trama de pilares de hormigon visto octogonales de hormigón armado de 7,20 x 7,20 y vigas
- Forjados bidireccionales de hormigón con casetón recuperable en vuelos
- Pilares metálicos en núcleos de comunicación vertical testeros
- Prefabricados anclados sobre forjados
- Aplacados sobre fábrica de ladrillo tipo Ytong
- Albardillas de cubierta
- Parasoles
- Panel de aluminio tipo Robertson
- Aleros de chapa galvanizada
- impermeabilización
- Aislamiento fachada
- Ventanas módulos aulas/laboratorios, despachos, aseos
- Puertas de acceso
- Pasarelas
- Escaleras
- Perfiles
- Pre marcos
- Vidrios
- Sellados
- Oscurecimiento
- Instalaciones climatización, extracción, gas, pararrayos, pasarelas, etc

2 Cubierta: Tipologías:

- Paneles metálicos sandwich.
- Cubiertas de PVC, losa tipo Filtrón y grava perimetral.
- Cubiertas de policarbonato.
- Impermeabilización.
- Aislamiento cubierta.
- Instalaciones climatización, extracción, fotovoltaica, pararrayos, etc

3 Evacuación pluviales: Tipologías:

- Fibrocemento
- Chapa
- PVC
- Bajantes
- Sumideros
- Canalones
- Saneamiento horizontal

La oferta de la licitadora comprenderá los costes derivados del empleo de medios auxiliares para las inspecciones o ensayos y trabajos de campo necesarios para la definición de las soluciones de proyecto. Dichos medios y trabajos son parte del alcance de los trabajos a desarrollar por la adjudicataria.

La documentación será conforme a la normativa vigente indicada en el punto 3 y los proyectos deberán de disponer como mínimo de los siguientes documentos:

- Memoria, descriptiva, justificativa, constructiva, instalaciones.
- Pliego de condiciones generales y particulares.
- Planos del estado actual y reformado.

- Estudio de Seguridad y Salud
- Plan de Control de Calidad
- Estudio de Gestión de residuos.

  El Estudio de Gestión de Residuos incluirá un objetivo máximo de generación del 5% del LER- 170904 y un objetivo de valorización mínimo del 85% respecto al total de la previsión de residuos realizada en dicho estudio.

  El Estudio de Gestión de Residuos se realizará utilizando la aplicación EEH AURREZTEN: herramienta de apoyo a la redacción y revisión de EGRs, PGRs e IFGs.

  El proyecto debe incluir el cálculo del porcentaje de subproductos, materias primas secundarias, materiales reciclados o provenientes de procesos de preparación para la reutilización, sobre el total de la obra según la metodología desarrollada por Ihobe en la "Guía para el uso de materiales reciclados en la construcción" y herramienta de cálculo anexa (Calculadora de materiales reciclados).

  El proyecto debe garantizar un porcentaje del 40% de subproductos, materias primas secundarias, materiales reciclados o provenientes de procesos de preparación para la reutilización sobre el total de la obra en peso.
- Proyecto de Actividad (Si se exige por el ayuntamiento).
- Anexos de Cálculos u Ensayos efectuados.
- Relación de normativa aplicada
- Resumen de Presupuesto.
- Clasificación propuesta del contratista
- Presupuesto.
- Justificación de la viabilidad del presupuesto en base a ofertas actualizadas de proveedores y contratistas
- Cuadros de precios.
- Mediciones
- Precios descompuestos
- Certificacion energética actualizada en base a las modificaciones contempladas en el proyecto.documentación para la tramitaciónde los CAEs.
- Gestiones de tramitación de Licencias de Obra y de Actividad

Los Proyectos, se trasladarán para su verificación y aprobación por parte de la UPV/EHU y se incluirán las correcciones que se requieran en los plazos establecidos.

4.2 Fase II: Dirección de Obras. Dirección de Obra, Dirección de Ejecución y Coordinación de seguridad y salud, durante la ejecución de las obras.

La dirección de las obras se desarrollarará confomre al apartado 8 y 9 a lo largo del plazo de ejecución siguiendo las instrucciones delos servicios técnicos dela UPV/EHU

4.3 Fase III: Periodo de Garantía, seguimiento de las obras durante un año, desde la recepción, para comprobación de la ejecución y resolución de las posibles disconformidades que surjan durante la puesta en servicio

Se describe en el siguiente cuadro el detalle de cada una de las fases I, II y III:

Fase I	Fase II	Fase III
Fase I.1.1-Estudio de Alternativas	Dirección Obras	Seguimiento Garantía
Convocatoria, Asistencia y Acta de Reuniones semanales presenciales de supervisión. Levantamiento del estado de las patologías. Trabajos de campo, Ensayos. Levantamiento e inventariado de las instalaciones existentes. Estudio de Alternativas.Propuestas de rehabilitación. Avance Económico, Plazos, Ventajas. Determinación de las soluciones a integrar en anteproyecto	Informe oferta adjudicada Análisis de ofertas. Analisis de la oferta adjudicada Convocatoria, Asistencia y Acta de las Visitas semanales obra Convocatoria, Asistencia y Acta Reuniones de seguimiento mensuales Convocatoria, Asistencia y Acta Reunión de seguimiento semestral del contrato. Informes de Progreso Mensual y semestral. Comprobación de replanteo de obra. Confección certificaciones Dirección de Obra Dirección de la Ejecución Control Económico Coordinación Seguridad y Salud Coordinación de Actividades Empresariales. Control de la Calidad Control de Residuos Legalizaciones instalaciones. Coordinación servicios municipales. Documentación fin de obra, planos as built. Gestion de residuos, atendiendo al decreto 112/2012. Presentación del Fin de Obra en el ayuntamiento y subsanación de los aspectos que se requieran hasta devolución del aval de la gestión de residuos. Propuesta de Liquidación. Certificación de Liquidación.	Informes mensuales de Seguimiento. Visitas de inspección mensual Reuniones mensuales. Atención incidencias derivadas de la ejecuión de las soluciones de proyecto.
Fase I.1.2.-Redacción Anteproyecto		
Convocatoria, Asistencia y Acta de Reuniones semanales presenciales de supervisión Confección del anteproyecto con las soluciones técncias aprobadas.		
Fase I.1.3 Planificación Fases de Obra		
Convocatoria, Asistencia y Acta de Reuniones semanales de supervisión. Elaboración del plan director de de las fases		
Fase I.2. Proyecto Básico		
Convocatoria, Asistencia y Acta de Reuniones semanales presenciales de supervisión Redacción del proyecto básico de la fase inicial de Rehabilitación de la totalidad de las cubuertas. Coordinación con el Ayuntamiento, desde el punto de vista urbanístico, solicitud de licencias, subsanación de documentación requerida		
Fase I.3. Proyecto de Ejecución		
Convocatoria, Asistencia y Acta de Reuniones semanales presenciales de supervisión Redacción del proyecto básico dela fase inicial (presupuesto estimado 1.200.000 € iva incluido) Proyecto de Ejecución. Programa Control Calidad. Estudio Seguridad y Salud. Programa Gestión Residuos. Atendiendo el decreto 112/2012. Asistencia a la licitación. Respuesta consultas técnicas.		

5 CRONOGRAMA

Se establecen los siguientes plazos parciales para cada uno de los proyectos y Fases:

Fase I.1-Redacción de Anteproyecto: 20 semanas desde la fecha de firma del contrato, distribuidos como se indica a continuación:

- Tramo 1.1: 12 semanas levantamiento del estado actual, estudio de patologías y necesidades de intervención, alternativas y soluciones tipológicas, plazos de ejecución, valoraciones técncio económicas.

Se prentará un cuadro resumen comparativo del conjunto de las alternativas que permita parametrizar y establecer la adecuación de las soluciones.

La UPV/EHU decidirá en colaboración con la adjudicataria, las soluciones técncias a incorporar en el anteproyecto.

- Tramo 1.2: 4 semanas Redacción Anteproyecto
- Tramo 1.3: 4 semanas para la Planificación de la actuación global en Fases

La descomposición de la actuación global se realizará en fases que permitan abordar su implatación de forma gradual, a traves de inversiones plurianuales de un entorno económico variable aproximado de 1.200.000 € (21% IVA incluido).

Fase I.2.-Redacción del Proyecto Básico: 8 semanas desde la aprobación del Anteproyecto.

Fase I.3.-Redacción del proyecto de Ejecución: 8 semanas desde la aprobación del Proyecto Básico.

Se levantara acta de inicio y finalización de cada tramo y fase, no pudiendose iniciar el siguiente tramo o la siguiente fase en tanto no se haya aprobado la anterior.

Tras la redacción del proyecto de ejecución, se tramitará la solicitud de la licencia de obras y permisos, y se iniciará la licitación de la obra, estimándose un plazo para la adjudicación de las obras de unos 5 meses.

Al finalizar la Fase I.1.1/I.2/I.3 , Fase I.2 y Fase I.3, se realizará un acta de recepción de los trabajos donde se hará constar la aceptación por parte de la Universidad de los documentos, o en su caso, se emitirá informe que recoja las correcciones o modificaciones a introducir por la adjudicataria en el plazo establecido por el Responsable del Contrato.

La UPV/EHU se reserva un plazo de 2 semanas para la emisión del informe de supervisión o en su caso aprobación.del anteproyecto, Proyecto Básico y Proyecto de Ejecución. Los plazos necesarios para la subsanación de los proyectos por la adjudicataria, seran considerados como retraso.

El abono de los importes correspondeientes a la asistencia técncia de los procesos de redacción, de los tramos de la fase I.1 (1.1.1/1.1.2/1.1.3), fase 1.2 y fase I.3 queda supeditado a su la aprobación técnica previa.

En las reuniones de seguimiento y control de los proyectos podrán pactarse plazos parciales de entrega de documentación.

Fase II, Dirección de Obra: Acorde con la oferta de la adjudicataria de las obras y hasta su liquidación, estimándose un plazo de ejecución de obra inferior a 12 meses.

Fase III de Seguimiento del Plazo de Garantía: 12 meses a partir de que se produzcan los tres

siguientes hitos, la recepción de las obras, la entrega de la documentación fin de obra y la entrega de la liquidación para su tramitación.

Los honorarios de la fase I se consideran fijos, con independencia del montante asociado al presupuesto de ejecución material que alcance el antepoyecto. Será el importe indicado por la contratista en la oferta para ésta fase, siendo éste, el máximo a abonar por la UPV/EHU.

Los honorarios de la fase II de dirección de las obras será el importe indicado por la contratista en la oferta para ésta fase. En caso de producirse, un adicional de liquidación en la certificación final de las obras, superándose, el presupuesto de ejecución material de la oferta adjudicada, no se generarán honorarios derivados, por encima del importe indicado por la contratista en la oferta para ésta fase, siendo éste, el máximo a abonar por la UPV/EHU.

Los honorarios de la fase III de seguimiento de la garantía será el importe indicado por la contratista en la oferta para ésta fase. De la misma manera, que en la Fase I y II, en cualquier caso, el importe máximo total a abonar por la UPV/EHU será el indicado por la contratista en su oferta para esta fase.

6 ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO DEL LICITADOR

El equipo mínimo constará de los siguientes perfiles técnicos:

- Para la Fase I de Redacción de Proyectos, deberá incluir obligatoriamente un Delegado o Delegada, con titulación de Arquitectura.

  Todos los técnicos deberán poseer una experiencia profesional superior a siete (7) años.
- Para la Fase II de Direcciones de Obra, el equipo mínimo deberá ser el mismo que para la Fase I.
- Para la Fase III de Seguimiento del Periodo de Garantía, el equipo mínimo estará compuesto por el Delegado o Delegada.

Además, para las Fases I, II, se deberá de designar el técnico vinculado al equipo de trabajo mínimo que realice la función de Delegado o Delegada, Coordinación de Seguridad y Salud, en la fase de proyecto y en fase de obra asi como de Delineante en las fases de proyecto y en fase de obra.

Las labores asociadas a la o el delineante y las labores asociadas a el coordinador o coordinadora de seguridad y salud, pueden ser asumidas por el arquitecto o arquitecta, o el aparejador o arquitecto/a técnico.

Las labores asociadas al Delegado o Delegada, pueden ser asumidas por el arquitecto o arquitecta,

Para asegurar la perfecta coordinación de los diferentes trabajos, las empresas licitadoras deben comprometerse expresamente a dedicar a la fase II de Dirección de las Obras y fase III de Seguimiento de la Garantía, los mismos miembros del equipo mínimo propuetso para la Redacción de los Proyectos.

Igualmente, el equipo debe tener en todo momento a disposición de la UPV/EHU, la documentación de cualquiera de los proyectos, documentos y actividades tanto finalizadas como en curso de ejecución, con independencia del estado o grado de avance en el que se encuentren, debiendo entregarla en caso de requerimiento, en un plazo máximo de 48 horas.

La continuidad de la interlocución y la continuidad de los y las profesionales a los diferentes procesos, persiguen afianzar el conocimiento, agilizar los plazos de la respuesta técnica, incrementar el control y anticiparse a situaciones de riesgo o imprevistos.

Los trabajos de asistencia se extienden a lo largo de un periodo de **37 meses**, considerando

la continuidad del equipo a lo largo de las diferentes fases un requisito. No obstante, en el supuesto de que por cualquier causa la empresa deba proceder obligatoriamente a la sustitución de alguna de las personas que integran su equipo, debe hacerlo mediante la incorporación de otro Técnico u otra Técnica de la misma especialidad y de igual o superior experiencia profesional acreditada con anterioridad a la sustitución.

Esta circunstancia debe ser comunicada a la UPV/EHU, al menos con quince días de antelación, para su aceptación, no pudiendo constituir en ningún caso justificación de retraso.

La persona que asuma la figura de Delegado, será el responsable de la ejecución directa de los trabajos y la coordinación de los mismos, dado que bajo su supervisión, se encontrará el resto de los trabajadores asignados al contrato.

El equipo debe tener personal suficiente en activo para no paralizar la actividad en los periodos vacacionales (Navidad, Semana Santa y Vacaciones de Verano), de manera que no se paralicen ni ralenticen las Redacciones de Proyectos, Direcciones de Obras y Seguimiento del Plazo de Garantía de las Obras.

7 CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS

La adjudicataria propndra una planificación de los trabajos de redacción conforme alos plazos parciales aprobados.

Durante todo el proceso de redacción del proyecto se mantendrán reuniones semanales presenciales o quincenales según el calendario, que establezca la UPV/EHU, con el Delegado, acompañado por los técnicos que considere o aquellos cuya presencia sea requerida por la UPV/EHU, de las que levantará acta la contratista, que será remitida por correo eléctronico en un plazo máximo de 48 horas o de dos días laborables . Se recogerán los temas tratados haciendo especial hincapié en los aspectos relativos al cumplimiento del alcance. Se incorporarán las dudas e instrucciones pertinentes para la continuación del encargo.

En las actas se definirán los trabajos realizados y los programados.

En cualquier caso, y con independencia de la cadencia y progreso de las reuniones se deberá de entregar cada 2 semanas un resumen del avance, tanto delos trabajos de campo ejecutados como de las alternativas y presupuesto con el objetivo de poder regular y ajustar en todo momento el alcance de la actuación.

No obstante, en todo momento la UPV/EHU, por medio de la Gerencia, Vicegerencia de Campus y Decanato de la Facultad de Ciencia y Tecnología podrá solicitar la convocatoria de reuniones para conocer la marcha de los trabajos o abordar problemas o necesidades específicas, durante las diferentes fases de Redacción de los Proyectos, Dirección de las Obras y Seguimiento del Plazo de Garantía.

Las observaciones o indicaciones derivadas de las reuniones celebradas o inspecciones realizadas deben ser comunicadas a la adjudicataria a través de la persona Responsable del Contrato en el menor plazo posible y en cualquier caso antes de una semana.

La redacción del Proyecto objeto del contrato se llevará a cabo bajo las directrices de seguimiento de los técnicos adscritos al Servicio de Arquitectura y Obras.

Con carácter general y sin que ello presuponga limitación al proyecto, deberá cumplir todas las disposiciones y normativas legales vigentes aplicables al caso (de carácter estatal, autonómico, provincial y local). Sobre cuestiones de accesibilidad se considera importante la observancia y el cumplimiento de la normativa de eliminación de barreras arquitectónicas, y el código técnico de la edificación.

Los proyectos deberán resolverse en todos sus aspectos legales y normativos, técnicos, funcionales y de diseño para que satisfagan claramente, a criterio del Servicio de Arquitectura y

Obras de la UPV/EHU, la misión para la cual se redactan.

Se consideran incluidas dentro del marco del contrato todas las gestiones y modificaciones del proyecto que sean precisas para la obtención de la licencia de obras municipal correspondiente.

Los trabajos y estudios de asistencia técnica que deberían llevarse a cabo deben recoger fundamentalmente y como mínimo los aspectos y documentos recogidos en el Anexo II Normas para la Redacción de Proyectos.

Toda la documentación gráfica deberá adecuarse a los criterios recogidos en el Anexo III Instrucciones para la digitalización de planos.

Los trabajos de redacción se ajustarán a los contenidos indicados en el punto 4 de Alcance.

8 CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LA DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.

El plazo correspondiente a la dirección de la obra se ajustará al plazo real de ejecución de la obra y finalizará con la recepción de las obras y la aprobación de la certificación final.

La dirección deberá acudir a todas las visitas de obra, que serán como mínimo de dos a la semana, además de las que por urgencia o necesidad se requieran para la correcta ejecución de la obra.

La dirección facultativa de las obras redactará un acta o informe semanal que, junto con fotografías de la obra ejecutada, serán enviadas al Servicio de Arquitectura y Obras de la UPV/EHU, para su conocimiento exacto del estado de la obra. Además, se elaborarán cuantos informes sean requeridos por parte de dicho Servicio.

Además de las dos visitas de obra de carácter mínimo obligatorio semanal se deberá acudir a una reunión de seguimiento mensual con el Servicio de Arquitectura y Obras de la UPV/EHU, a celebrarse en la primera semana del mes, en la que se analizará el informe mensual de progreso redactado por la Dirección Facultativa.

Los trabajos de asistencia están recogidos en el punto 4 de alcance de la Fase II.

9 CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD

Las labores de asistencia en material de coordinación de seguridad y salud, tendrán el alcance que se establece en el RD 1627/97 y la asistencia, se efectuará en todas las fases, redacción de proyecto, dirección de las obras y periodo de garantía.

Además, deberá de efectuarse la revisión de la documentación de las distintas empresas, personal y maquinaria, al objeto de generar un listado de autorizados para acceder al ámbito de obra.

El seguimiento, se incorporará en las actas de las visitas semanales e informes mensuales y semestrales, como un capítulo en el que se incorporarán las actas firmadas por la contrata de las obras.

La contratista verificará la documentación entregada por la contratista de la obra cuando ésta, en cumplimento del pliego de cláusulas administrativas del contrato de obra, deba remitir a la Dirección Facultativa dicha documentación al objeto de cumplir con la obligación de comunicación previa a la subcontratación parcial del contrato de obras.

En el caso de que esta documentación sea deficiente, requerirá a la contratista de la obra su subsanación. Si, de conformidad con la documentación aportada, la subcontratista propuesta no cumple con los requisitos exigidos en el contrato de obras o en la LCSP, la contratista no autorizará

la subcontratación.

En el caso de que la contratista de la obra proceda a la subcontratación sin haber cumplido su obligación de comunicación previa, sin haber subsanado los defectos detectados en la documentación o sin autorización por denegación expresa de ésta, la contratista pondrá en conocimiento del Servicio de Arquitectura y Obras esta circunstancia.

10 CONTROL Y SEGUIMIENTO EN EL PERIODO DE GARANTÍA

La Dirección Facultativa realizara visitas mensuales al edificio y reuniones mensuales con la empresa constructora, usuarios y Responsable del Encargo en las que se girara visita y levantara acta de la situación y medidas a adoptar para subsanar en su caso los defectos que se generen a lo largo del primer año, tras la recepción de las obras. Las visitas y las reuniones se realizaran en días diferentes.

El plazo de garantía comienza tras la presentación de la liquidación de las obras y se extenderá a lo largo de doce meses. Se supedita el inicio de la fase a la entrega de la documentación fin de obra requerida.

Todo personal técnico que la adjudicataria integre en el equipo, podrá ser requerido en todo momento por la persona Responsable del Contrato para que justifique su participación en el desarrollo del Proyecto, en la Dirección de las Obras y durante el Seguimiento del Plazo de Garantía.

11 EJECUCIÓN DEL CONTRATO, RESPONSABILIDAD. CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA.

La contratista debe de llevar a cabo la redacción del proyecto, objeto del contrato, de acuerdo con la normativa indicada en el punto 3.

El art.2 del RD 314/2006, en su apartado tercero, establece que "*cuando la aplicación del código técnico de la edificación no sea urbanística, técnica o económicamente viable o, en su caso, sea incompatible con la naturaleza de la intervención o con el grado de protección del edificio, se podrán aplicar, bajo el criterio y responsabilidad del proyectista o, en su caso, del técnico que suscriba la memoria, aquellas soluciones que permitan el mayor grado posible de adecuación efectiva".*

La posible inviabilidad o incompatibilidad de aplicación o las limitaciones derivadas de razones técnicas, económicas o urbanísticas se justificarán en el proyecto o en la memoria, según corresponda, y bajo la responsabilidad y el criterio respectivo del proyectista o del técnico competente que suscriba la memoria.

En las intervenciones en las edificaciones existentes no se podrán reducir las condiciones preexistentes relacionadas con las exigencias básicas, cuando dichas condiciones sean menos exigentes que las establecidas en los documentos básicos del Código Técnico de la Edificación, salvo que en éstos se establezca un criterio distinto.

Las que sean más exigentes, únicamente podrán reducirse hasta los niveles de exigencia que establecen los documentos básicos.

La contratista deberá redactar las actas de todas reuniones, gestionando la firma de las mismas por parte de los diferentes agentes.

La empresa adjudicataria se compromete a facilitar la información complementaria y asistencia técnica necesaria para el cumplimiento del contrato y la correcta utilización de su resultado (documentos y todo tipo de información).

Durante las diferentes fases de redacción y dirección, la UPV/EHU se reserva el derecho de prescribir las características arquitectónicas y soluciones técnicas que estime adecuadas, quedando la adjudicataria obligado a incorporarlas en el proyecto y obra. Durante la explotación del edificio la UPV/EHU podrá incorporar las modificaciones que, por razones de uso, necesidades administrativas, docentes, de investigación, normativas y técnicas pueda precisar incorporar, pudiendo en su caso elevar consulta a la adjudicataria, sin que su respuesta pueda condicionar las actuaciones posteriores.

Los trabajos realizados en cualquiera de sus fases serán propiedad de la UPV/EHU, que podrá solicitar en cualquier momento la entrega de parte del Estudio, Proyecto o servicio realizado

La contratista, será responsable de la calidad de los trabajos que desarrolle y de las prestaciones y servicios realizados, así como de las consecuencias que se deduzcan para la Universidad o para terceros de las omisiones, errores, métodos inadecuados o conclusiones incorrectas en la ejecución del contrato.

12 DOCUMENTACIÓN A DISPOSICIÓN DE LAS LICITADORAS

1.- Anexo I: Normas para la Redacción de Proyectos

2.- Anexo II: Normas para la Dirección de Proyectos

3.- Anexo III: Instrucciones para el dibujo y la digitalización de planos

4.- Plan especial.

5.- Consultas Relativas a Condiciones Administrativas y de Contratación

Servicio de Contratación y Compras de la UPV/EHU
Teléfono 94 601 20 01 begona.bilbaoz@ehu.eus

6.-Consultas Relativas al Pliego de Prescripciones Técnicas:

Servicio de Arquitectura y Obras de la UPV/EHU
Teléfono 94 601 22 72 marisa.degamon@ehu.eus

En Leioa, a fecha de la firma electrónica.

Ignacio Ruiz de Gordejuela
Ignacio Ruiz de Gordejuela
cn=Ignacio Ruiz de Gordejuela, o=UPV/EHU, ou=SERVICIO ARQUITECTURA Y OBRAS, email=ignacio.ruizdegordejuela@ehu.eus, c=ES
2024.11.06 13:02:14 +01'00'

Ignacio Ruiz de Gordejuela
Jefe del Servicio de Arquitectura y Obras de la UPV/EHU

MARIA LUISA DE GAMON GARCIA - 44681992F
Firmado digitalmente por MARIA LUISA DE GAMON GARCIA - 44681992F
Fecha: 2024.11.06 10:42:16 +01'00'

María Luisa de Gamón García
Tecnico de Proyectos Obras e Instalaciones
del Servicio de Arquitectura y Obras de la UPV/EHU